

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LIVEHOSPITAL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de abril del año dos mil trece, a las 9h10, en el domicilio de la compañía, ubicadas en la calle Juan Severino 838 y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LIVEHOSPITAL ECUADOR S.A.**

Preside la sesión el señor Sebastián Vives Sancha y actúa como Secretario Ad-hoc el Ab. Iván Venegas Armendáriz quien también se encuentra presente.

La Presidencia solicita que por Secretaria se realice y verifique los asistentes, por lo que se constata que concurren a la presente Junta General Ordinaria los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CAPITAL SOCIAL	No. DE ACCIONES	PORCENTAJE
Brenda Azalea Núñez Santana		400	400	50%
Life Hospital Center, S.L.	Sebastian Vives Sancha	400	400	50%
TOTAL		400	400	100%

En virtud que se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, las partes unánimemente deciden conformarse en Junta General Universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se encuentra también presente, de conformidad con la Ley, el Comisario Principal de la Compañía, el señor Javier Loaiza Espinosa.

Hecho lo anterior, se pone en conocimiento de los accionistas el orden del día a tratarse:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012.
2. Conocimiento del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012.
3. Conocimiento y Aprobación del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio fiscal del año 2012.
4. Resolución respecto de los Beneficios Sociales.
5. Conocimiento de la renuncia presentada por el Presidente de la Compañía y designación de Presidente y Gerente General de la Compañía.
6. Resciliación de la Escritura de Aumento de Capital acordado el 30 de mayo de 2012.
7. Elección de contratación de constructor de obra
8. Estructuración administrativa de la empresa



9. Revisión de presupuestos operativos y de obra; y,
10. Revisión y confirmación de sueldos de empleados y mandantes.

PRIMER PUNTO: Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012

Por Secretaria da lectura al informe elaborado por la señora Gerente General respecto del ejercicio del año 2012, y el mismo es puesto a consideración y aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012

Por Secretaria da lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio del año 2012, y el mismo es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

TERCER PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio fiscal del año 2012

La Gerencia General pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas el balance consolidado correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Se verifica el estado de los mismos, los cuales son aprobados por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

CUARTO PUNTO: Resolución respecto de los Beneficios Sociales.

La Presidencia informa que, de conformidad con los Balances de la Compañía, no existen utilidades en el año 2012, por lo que, al no haber beneficios sociales, no cabe repartir los mismos.

QUINTO PUNTO: Conocimiento de la renuncia presentada por el Presidente de la Compañía y designación de Presidente y Gerente General de la Compañía.

Por Secretaria se da lectura a la carta de renuncia presentada por el Presidente de la Compañía señor Ricardo Larrea Killinger, la que es aceptada por los señores accionistas.

La Junta General de Accionistas por unanimidad designa al señor Sebastián Vives Sancha, como Presidente de la Compañía, para un período estatutario de dos años; y, a la señora Brenda Azalea Núñez Santana, como Gerente General; para un período estatutario de dos años.

Se faculta expresamente al señor Secretario de esta Junta General, a extender los respectivos nombramientos.


 Bg.

SEXTO PUNTO: Resciliación de las Escrituras de Aumento de Capital acordado el 30 de mayo de 2012.

La Junta General de Accionistas verifica que los términos del Aumento de Capital aprobado en sesión de 30 de mayo de 2012, no es conveniente para los intereses de la Compañía.

Respecto de lo anterior, la señora Gerente General indica que la misma no ha sido, aprobada por la Superintendencia de Compañías, ni inscrita en el Registro Mercantil de Quito, por lo que no ha sido perfeccionada.

Luego de deliberar, la Junta por unanimidad resuelve dejar sin efecto la misma, por lo que autoriza a la Gerente General, a que proceda a resciliar las referidas escrituras públicas otorgadas respecto de dicho aumento de capital.

La Junta General de Accionistas acuerda tratar nuevamente el Aumento de Capital en una reunión posterior, o cuando lo consideren conveniente, una vez que se analicen los estados financieros de la Compañía.

SEPTIMO PUNTO: Elección de contratación de constructor de la obra.

La señora Gerente General informa que la Compañía ha formado parte del Consorcio INMOLIFE, con la compañía INMOPROVEIN, para el Proyecto denominado San Rafael. Para lo construcción del Hospital de Quevedo, lo cual es puesto a consideración de la Junta.

Además también ha formado parte del Consorcio LIFE LAFFORET, con la compañía LAFFORET para lo construcción del Proyecto de la Construcción del Hospital del IESS en La Libertad.

Al respecto, la Junta General aprueba y ratifica la participación en dichos consorcios, dejando establecido que INMOPROVEIN será el constructor de dicha obra, siendo LIVEHOSPITAL S.A. la encargada de Fiscalizar internamente el proyecto.

La Gerente General se encargará del resto de negociaciones.

Lo anterior es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

OCTAVO PUNTO: Estructuración administrativa de la empresa

La Presidencia hace referencia a la necesidad de reducción del organigrama de la empresa, dado que la producción de los proyectos estará en las obras. A este respecto se proponen las siguientes medidas en relación a los empleados de la entidad:

1. La Gerente General, señora Brenda Nuñez, es la Representante Legal de la compañía y la Apoderada de los Consorcios INMOLIFE y LIFE LAFORETT, sin



perjuicio de lo cual se acuerda que se podrá designar nuevos Apoderados para los Proyectos. La Gerente General deberá asistir a todas las reuniones en representación de la compañía para tener conocimiento de las actuaciones de los Gerentes de Proyecto y conocer los antecedentes de la documentación que deberá suscribir.

2. El señor Santiago Sosa será Gerente de Proyecto, debiendo trabajar exclusivamente para la compañía
3. El señor Fabricio Hidalgo será el Gerente Financiero.
4. El señor Sebastián García será el contador de la compañía.

Una vez que los proyectos pendientes se encuentren en marcha, la entidad podrá contratar un chofer – mensajero, respecto de lo cual se autoriza a la Gerente General su contratación cuando ello ocurra, con los límites salariales que se indiquen en el Décimo Primer Punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Revisión de presupuestos operativos y de obra

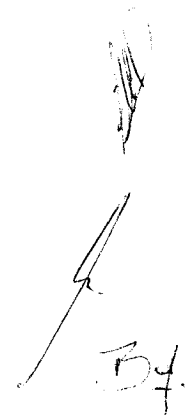
Posteriormente, la Gerente General hace referencia a los problemas de liquidez que la compañía ha tenido. A fin de dar solución a los mismos, la Gerencia Financiera ha propuesto incrementar del 8% al 10% el reparto mensual para gastos generales. Así mismo se decide reducir costes de estructura de la entidad, dado que la mayor parte de los costos de administración de la obra recaerán en INMOPROVEIN.

DECIMO PUNTO: Revisión y confirmación de sueldos de empleados y mandantes.

Se concede a la palabra a la señora Brenda Núñez Santana, Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que los sueldos de los funcionarios serán los siguientes:

1. La Gerente General, tendrá un sueldo mensual de US\$ 1.000
2. El señor Santiago Sosa tendrá un sueldo bruto mensual de US\$ 4.667; debiendo realizar el incremento a US\$ 6.000 netos una vez que justifique los gastos que ha realizado hasta la fecha. Adicionalmente, tendrá un bono mensual de US\$ 1000 por cada proyecto.
3. El señor Fabricio Hidalgo tendrá un sueldo bruto mensual de US\$ 4.000
4. El señor Sebastián García tendrá un sueldo bruto mensual de US\$ 600
5. El chofer-mensajero que se contraté percibirá una remuneración de US\$ 550 y a partir del cuarto mes, US\$ 600.

Lo anterior es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

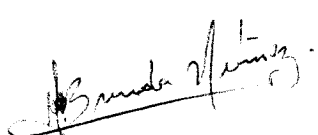
Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

A continuación se concede un receso para la elaboración del Acta; que una vez redactada se reinstala la sesión, el Acta es leída y aprobada por todos los accionistas presentes de forma unánime, de lo cual la Secretaria deja constancia.

A las once horas con treinta minutos, el Presidente declara clausurada la sesión.



Sebastián Vives Sancha
Presidente de la Junta



Brenda Nuñez Santana
Gerente General



Ab. Iván Venegas Armendáriz
Secretario Ad-hoc